

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

En primer lugar, agradecer su presencia a D. Eulogio Paz, compareciente hoy ante esta Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Tiene la palabra, señora vicepresidenta.

Único. Comparecencia de D. Eulogio Paz Fernández, presidente de la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, a fin de informar sobre la proposición de ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. [10L/2000-0009]

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Punto único. Comparecencia de D. Eulogio Paz Fernández, presidente de la Asociación 11-M afectados por el terrorismo, a fin de informar sobre la proposición de ley de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Conforme al criterio habitual en el funcionamiento de esta Comisión, el interviniente tendrá un turno de exposición de 30 minutos, al que seguirán el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos. Podrá responder finalmente el compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos. Pudiendo cerrar los grupos con un tiempo de 5 minutos.

Tiene, por lo tanto, la palabra D. Eulogio Paz Fernández, presidente de la Asociación 11-M de Afectados por el terrorismo, para exponer ante la Comisión.

EL SR. PAZ FERNÁNDEZ: Muy buenos días. Se escucha bien ¿no?

Señorías, bueno voy a ser breve, no creo que llegue a los 30 minutos y así incluso será mejor para todos ¿no?

Señorías, represento en esta comparecencia a la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, un colectivo representativo del peor atentado terrorista que hasta la fecha ha sufrido Madrid, España y el suelo europeo.

Cuando decimos el suelo europeo es porque es así y porque tenemos en cuenta que no podemos decidir el mayor atentado en Europa, porque también existió el atentado del avión de Lockerbie, que también causó bastante más fallecimientos; por eso decimos el mayor atentado en suelo europeo, no en el aire.

No ha sido casual que los 11 de marzo de cada año Europa rinda homenaje a todas las víctimas del terrorismo, por aquella terrible fecha en que el yihadismo, más radical y asesino hizo estallar cuatro trenes de cercanías, provocando la enorme masacre en la que fueron asesinados nuestros hijos, padres, hermanos y en la que vieron afectadas su integridad física y moral más de 2.000 personas.

Nuestra asociación conforme a sus estatutos, es aconfesional y suprapartidista. Esto quiere decir que, independientemente cada uno pensamos como pensamos, tenemos las ideas que tenemos, votamos lo que votamos, si es que votamos; pero sí que tenemos en cuenta que, a nadie, aquellos días, aquel día 11 de marzo, cuando estaba tirado en las vías, se le buscó en los bolsillos, la filiación política o sindical que tuvieran.

Como digo, es aconfesional y suprapartidista manifiesta de forma expresa su imparcialidad ante cualquier partido político, organización sindical y confesión religiosa, y su trabajo se basa en el respeto y acatamiento de los principios constitucionales.

Hemos sido convocados para informar sobre la proposición de ley de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y voy a exponer brevemente la opinión consensuada de nuestra asociación.

Primero, saludamos como no podía ser de otro modo esta iniciativa. El sistema de protección a las víctimas en España es un sistema compartido entre el Estado y las comunidades autónomas, la ley estatal realiza continuas referencias e invitaciones a los Gobiernos autonómicos para que, conforme a sus competencias, desarrollen en el ámbito prestacional. Solo así es como se logra una verdadera política integral y se cubre la necesidad las necesidades en sanidad empleo

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

30 de noviembre de 2021

Página 4671

vivienda etcétera. En consecuencia, la proposición que hoy comentamos aumentaría significativamente el listado de comunidades autónomas que tienen legislación propia en materia de asistencia a víctimas del terrorismo.

Segundo, dicho esto, creemos que el nombre escogido para la ley resulta algo reiterativo. Homenaje y reconocimiento son prácticamente equivalentes y son modalidades de medidas de satisfacción conforme a la resolución, a la resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De quedarnos con una, preferimos el reconocimiento porque conlleva el acto de que declarar el daño sufrido y porque en sí mismo es un acto de homenaje y respeto a las personas que han sufrido la violencia terrorista.

En cambio, echamos en falta en el título la dimensión de protección o asistencia que a fin de cuentas es la idea fuerza que persigue todo el texto, de modo que nuestra propuesta sería llamarla ley de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el preámbulo es necesario realizar algunas matizaciones por la especial sensibilidad y posicionamiento que tenemos con estos temas. Se mencionan los atentados de Barcelona y Cambrils, cuando lo más correcto y exacto es referirse a los atentados terroristas Alcanar, Barcelona y Cambrils en agosto de 2017, o los atentados cometidos en Cataluña en agosto de 2017. De hecho, de hecho, la sentencia de mayo de 2017, nuestra asociación la tiene recurrida en parte porque precisamente no considera los atentados de Barcelona y Cambrils, considera los atentados los hechos que se producen en Alcanar, las explosiones que se producen en Alcanar. No considera como atentados, no que no lo consideren como atentados, sino que a los condenados que han sido procesados, en el juicio que se ha celebrado entre noviembre del año pasado y febrero de éste absuelve de alguna manera a los condenados Mousse Mousse y a Youseff Aalla, porque los asesinos, por decirlo de manera fueron todos abatidos, el que fue abatido, digamos, en el viñedo que fue que era el que conducía la furgoneta que atacó también en las Ramblas a los transeúntes y los que fueron abatidos en Cambrils.

Entonces como éstos están abatidos, pues entonces el juicio, el juez a la hora de hacer la sentencia no considera digamos que ellos que han sido ahora juzgados sean condenados por esos atentados, porque según el juez no participaron no conocían, digamos que realmente esos atentados se iban a producir, sino que una vez que explotar las bombas en Alcanar, pues entonces el terrorista digamos que cogió una furgoneta, lo hizo por su cuenta. Esa es la teoría digamos del juez de los jueces, de este juicio, que nosotros rebatimos y hemos alegado y lo hemos recurrido para entender que digamos era una célula yihadista y que, por tanto, compartían y conocían lo que se iba a hacer.

De hecho, si vemos las similitudes con los atentados del 11 M, uno de los mayores condenados, el asturiano Trashorras, él no cometió los atentados, él llevó los explosivos, se los vendió a los terroristas a cambios de drogas y dinero, pero él no cometió digamos los atentados, pero ha sido condenado, digamos por terrorismo.

Volviendo a lo que estaba diciendo, por si esto fuera poco, se omite en el preámbulo que constituye una importante parte de la fundamentación de la ley a los atentados llevados a cabo por una célula terrorista yihadista en Madrid. Lo señalábamos expresamente porque, si vamos a promulgar una ley sobre reconocimiento y homenaje, es quizás uno de los más genuinos es el acto mismo de la memoria colectiva. Las víctimas exigimos a la sociedad que no olvide, porque es un ejercicio continuo de respeto hacia quienes padecen el daño y, a su vez, es una obligación moral de nuestra democracia el recordar a quienes perdieron la vida y la salud en ese ataque.

No podemos admitir un relato sobre el problema en nuestro país que silencie lo ocurrido el 11 de marzo de 2004. De hecho, muchas veces es verdad, ya lo hemos dicho el 11 de marzo pasa a ser el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, pero eso para algunos significa olvidar o dejar un poco o ningunear el 11-M, hablamos del 11-M es el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, de todas las víctimas del terrorismo en general, y nos olvidamos digamos, del 11-M o queremos olvidar el 11-M.

Esto suele lo digo porque suelen suele pasar, es decir, actos de celebración en Madrid, en donde es el 11 M y que a lo mejor en ese acto solamente se habla de ETA. Para nosotros, un craso error y un ninguneo de lo que significa el 11 M y las víctimas del terrorismo del 11 M.

Cuarto, en las disposiciones generales echamos en se regule expresamente las actuaciones inmediatas que realizaría la Comunidad de Cantabria ante un atentado terrorista, me refiero a las actuaciones sanitarias, psicológicas y servicios sociales. Esto, lógicamente, deberá ser coordinado con el Estado, pero la ley autonómica tiene que tener su propia previsión.

Lamentablemente, sabemos lo que fue Ifema, como sabéis Ifema fue donde se llevaron todos los cadáveres en los atentados del 11 de marzo de 2004, digo lamentablemente sabemos lo que fue Ifema la descoordinación, la improvisación y la falta de información; más recientemente lo hemos vuelto a comprobar en los atentados de Alcanar, Barcelona y Cambrils, como lo conocemos y lo sufrimos en nuestro mayor deseo que no suceda nunca más en ningún lugar. Por eso insistimos tanto en todos los foros de la importancia esencial que tienen las actuaciones inmediatas tras un atentado terrorista, algo que no vemos regulado en la proposición de ley. La única referencia que hayamos está en el artículo 16.2, cuando se refieren a la asistencia psicológica especializada de urgencia, pero lo que intentamos destacar es la necesidad de tener previsto protocolos de actuación inmediata, que son mucho más que intervenciones de tipo psicológico.

En ese sentido sabemos de la importancia que tiene la información a las víctimas y a sus familiares de cómo tienen que proceder tras sufrir un atentado. Aunque esta labor corresponde a los trabajadores y trabajadoras sociales de la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, ubicados en Madrid, consideramos que sería adecuado realizar jornadas de formación a los profesionales de los servicios sociales de su comunidad autónoma para que sirvan de apoyo y dar una asistencia inmediata en caso de atentado terrorista.

Destacamos la importancia de realizar ejercicios de simulación de atentados terroristas en las que se ponga en práctica la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en la respuesta inmediata ante la comisión de un atentado terrorista.

Quinto, en otras intervenciones que hemos realizado con propósitos muy parecidos a los de hoy, nuestra asociación ha manifestado su frontal oposición a conectar las ayudas, prestaciones y reconocimientos con el trámite administrativo del empadronamiento. Nunca nos ha gustado este requisito y nunca nos gustará porque provoca situaciones de desigualdad, difícilmente, asimilables y corregibles. Así lo hemos sostenido con motivo de la tramitación de la Ley Madrid diaria, y así lo estamos sosteniendo e impugnando ante los tribunales. Por ser coherentes solicitamos la supresión de la referencia al empadronamiento que se realiza en el artículo 2.2 inciso c) de la proposición. Los terroristas, cuando cometieron sus acciones, no distinguieron en si esa persona estaba o no empadronada, en consecuencia, no debe la ley exigir tal requisito que lo único que provoca es crear una indeseada situación de desigualdad.

Imaginemos si en Cataluña o en el País Vasco, sobre todo en Cataluña los recientes atentados de 2017, hubiese habido una ley que pusiese en práctica el tema del empadronamiento cuando la mayoría de las víctimas eran turistas, extranjeros, estaban de vacaciones; no, la ley debe proteger digamos a las víctimas del terrorismo, independientemente de que estén empadronadas o no, porque alguien podía haber pasado por allí y no estar empadronado o estar en una situación ilegal por cualquier circunstancia, por turismo o lo que sea. Es un requisito que ya os digo, que nosotros lo tenemos impulsado en la Ley de víctimas de la Comunidad de Madrid, y, si es preciso, lo llevaremos al Tribunal Constitucional.

Respecto a las ayudas extraordinarias reguladas en el artículo 22, consideramos que el supuesto de hecho que aconseja su concesión, debe ser modificado, las ayudas extraordinarias no se pueden conceder por observarse insuficiencia del montante de las ayudas ordinarias para cubrir adecuadamente estos supuestos. Esta no es la razón de una ayuda extraordinaria, porque si se suman las cantidades estatales con el incremento del 30 por ciento autonómico, el resultado sería un montante apreciable, y podrían pedir la aplicación de la norma. Lo que justifica y aconseja una ayuda extraordinaria es la situación de especial necesidad, desamparo o precariedad de una víctima que aconseja la acción solidaria excepcional de la Administración para paliarla.

Séptimo. Con respecto a las solicitudes de ayudas, la proposición de ley alude a que la tramitación de los expedientes administrativos corresponderá a la consejería competente según la naturaleza de la ayuda o medida, esto es correcto por el principio de competencia funcional de los órganos administrativos sin embargo, sería deseable que se habilitara en la ley un portal único o espacio común donde registrar las solicitudes, es decir, una suerte de ventanilla única donde las personas puedan presentar sus peticiones, luego la Administración dado que tiene potestad para ello puede depurar y dirigir las solicitudes a la consejería correspondiente, a las consejerías correspondientes.

Con ello se evita el indeseado peregrinaje, así ha pasado muchas veces y pasa, de las víctimas por distintas dependencias administrativas y favorece de modo significativo su protección al regular un procedimiento fácil y sencillo.

Y octavo, advertimos de la preocupación de la Administración autonómica por los actos de enaltecimiento del terrorismo y la humillación de las víctimas. Por ello, en la disposición adicional segunda, cuando regula que denegará motivadamente cualquier solicitud de homenaje a los asesinos autores de atentados terroristas en el territorio de la región, entendemos que faltaría la precisión de expresar que lo denegarán conforme a sus competencias, pues por la Ley 29/2011 conocemos que estamos ante una competencia principalmente que ejercen los delegados de Gobierno.

Y, por último, deseo realizar una reflexión final que conjunto. Me refiero a la importancia de la educación en valores, el papel que deben tener el respeto de los derechos humanos en la formación de nuestros niños y jóvenes, al necesario conocimiento que debemos transmitir a los estudiantes sobre el fenómeno terrorista en España y en el mundo actual. Vemos que la proposición lo aborda en el artículo 24 cuando regula las actuaciones en memoria de las víctimas.

Desde aquí deseo transmitirles a sus señorías el firme compromiso de nuestra asociación, la Asociación 11 M Afectados del Terrorismo por esta labor. Tendrán siempre nosotros un aliado, un apoyo y un impulsor a estas iniciativas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias Sr. Paz.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 10 minutos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

30 de noviembre de 2021

Página 4673

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Dar solamente las gracias al compareciente por análisis que ha realizado de la ley, por las apreciaciones que ha establecido; las cuales estudiaremos detenidamente y si las consideramos oportuna, evidentemente llevaremos como enmienda a la ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTA (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Marañón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer al compareciente su presencia hoy aquí y su exposición; que ha sido una exposición muy trabajada, muy pormenorizada, en la que iba detallando pues artículo por artículo, aquellas cuestiones que entendían que se podía mejorar de la ley.

Hoy es la última comisión de comparecencias que tenemos en la tramitación de esta Ley. Y creo que su comparecencia sirve para hacer una especie de resumen de muchas de las cuestiones que han sido comunes en la mayoría de los comparecientes. Prácticamente todos han coincidido en que es muy importante, dado que de alguna manera vamos tarde entender esta Ley y que va a ser la última ley en aprobarse, pues que hagamos que sea la mejor ley posible y que tengamos en cuenta todas sus apreciaciones para enriquecer este texto.

Y siempre trabajando desde la idea fundamental que lo comentaba usted en su intervención, de no hacer víctimas de primera y víctimas de segunda, en función de la comunidad autónoma o de la ley que se aplica. Y que es importante que hagamos una ley que sea justa con todas las víctimas por igual.

Pero dentro de sus aportaciones a esta tramitación legislativa, coinciden muchas como por ejemplo la primera de todas: el título de la Ley, que es algo que ha salido en varias comparecencias, que es un título que en el trámite de enmiendas pues tendremos que sentarnos todos y trabajar para que sea más ajustado a lo que necesita esta Ley.

También del preámbulo y de la exposición de motivos, que es una cuestión que ha salido en varias comparecencias, que muchas veces en el trámite de enmiendas no nos centramos mucho en él. Aunque sí que es verdad que aquí hay diputados que son una parte que se trabaja mucho, mucho de la ley. Y que es importante que sea ajustado a la realidad y que para eso tenemos que matizar varias cuestiones y añadir otras que se quedan por el camino.

Sí que me ha parecido muy interesante su reflexión, porque ha salido en otras comparecencias y es una cuestión importante, en lo relativo a las actuaciones inmediatas, una vez que se produce un atentado terrorista. Esta es una cuestión importante, porque aquí hemos tenido algunos relatos muy duros de la situación complicada en la que se han encontrado algunas víctimas de atentados en esas primeras horas después de producirse el atentado. Y es una cuestión en la que tenemos que trabajar, vinculado también a lo que comentaba usted de la formación, la necesidad de realizar simulacros para que todo el mundo tenga muy claro cómo se tiene que actuar.

Otra cuestión que ha sido común en todas las comparecencias o en prácticamente todas ha sido la relativa a la necesidad de habilitar un portal único, o una ventanilla única, o un lugar de referencia al que puedan acudir las víctimas y evitar ese peregrinaje.

Lo hemos comentado muchas veces. Quizás no sea posible tener una ventanilla única exclusivamente para esto. Pero sí que esté habilitado un portal único al que acudir de referencia, aunque luego tenga que hacer otro tipo de cuestiones.

Ha comentado también lo relativo a los homenajes a terroristas. Otra cuestión que ha salido en todas las comparecencias. Sí que tuvimos un compareciente que nos habló ya de una alternativa en la que estaba trabajando una asociación, que veían como más apropiado incluir dentro del propio texto de la Ley: un régimen sancionador o de infracciones, que sirviese como disuasorio para evitar este tipo de homenajes a terroristas. Y que seguramente en el ámbito competencial que nos corresponde en la comunidad autónoma sea la opción más posible.

Una cuestión que hoy no ha salido, pero que sí que ha salido otros días y que me gustaría preguntarle por ello, que también hace referencia a la Ley es al hecho de introducir este tipo de cuestiones en el ámbito de la educación, para que los más jóvenes tengan conciencia de qué es el terrorismo, qué lo provoca, qué situaciones produce, cuáles son las consecuencias. Para que tengan bien claro y conocer bien la historia de nuestro país y todas las amenazas terroristas que hemos tenido.

Porque sí que es verdad que la mayoría de las comparecencias se han centrado en el terrorismo de ETA, pero hoy hemos visto cómo hay otros terrorismos que muchas veces no son tan conocidos como el de ETA.

Y en ese sentido, aquí se han planteado varios modelos para introducir en las aulas. Uno de ellos era el que abogaba por que se contasen los hechos de manera objetiva tal cual se habían producido. Luego había otros modelos en el que planteaban la posibilidad de introducir esta cuestión en el aula, a través del relato de las propias víctimas. Y creo que es una cuestión que hemos planteado en casi todas las comisiones; qué modelo entienden que es más interesante. Quizás sea el mixto, el de introducir una parte objetiva y luego también acompañado del relato de las víctimas, siempre y cuando ellas quieran participar. Pero sí que me gustaría conocer su opinión a este respecto.

Y por mi parte nada más. Simplemente, dado que hoy es la última de las comparecencias, pues tendremos en cuenta todas las comparecencias que hemos tenido hasta hoy. Y ahora nos corresponde a nosotros, a los componentes de esta comisión, sentarnos a trabajar para tratar de buscar la mejor Ley, y si puede ser con el mayor de los consensos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Maraión.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario Socialista, la Sra. Algorri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecerle, Sr. Paz, su testimonio en esta Comisión. Al igual que la del resto de los comparecientes que en esta comisión nos ha ofrecido nuevos puntos de vista que quizá no habíamos tenido en cuenta de forma suficiente.

Nosotros como legisladores debemos trabajar para conseguir un texto normativo que atienda a todas las víctimas del terrorismo. Porque no todas las víctimas tienen las mismas necesidades. Debemos atender a esa pluralidad de forma y manera que sea un texto práctico y realista, dentro de nuestro ámbito competencial.

Estoy segura de que, si logramos alcanzar el necesario consenso político en este asunto, en el que todos los presentes estamos básicamente de acuerdo, sus aportaciones y puntos de vista servirán para diseñar una ley autonómica lo más beneficiosa posible para las víctimas.

Como ya es habitual quiero empezar, al igual que en todas mis intervenciones de esta comisión, con un sentido recuerdo hacia todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Y hoy especialmente a las víctimas de los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004. El mayor atentado cometido en España y en suelo europeo. A las cuales traslado en nombre del grupo parlamentario Socialista todo nuestro cariño, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Desde el grupo Socialista creemos que es fundamental recordar a las víctimas del terrorismo, porque la memoria es la mejor reparación que podemos ofrecerles a las víctimas.

Nuestra memoria de las víctimas, de sus familias, de los que sufrieron la injusticia del asesinato, del secuestro, debe estar siempre entre nosotros y en la mejor memoria democrática de este país.

Como dijo Primo Levi, superviviente de Auschwitz: "Pensar en lo que pasó es deber de todos".

No cabe duda de que todos los actos terroristas nos parecen rechazables. Hay distintos terrorismos, pero todos tienen rasgos en común; intencionalidad política, fundamentalismo, desprecio por los derechos humanos, empleo de la violencia, voluntad de atemorizar y exclusión radical del otro.

En España han actuado organizaciones terroristas de todas tendencias; separatistas como ETA, de extrema izquierda, de ultraderecha y yihadistas. Pero todos los demócratas estamos del mismo lado, que no es otro que junto a las víctimas.

Reyes Mate, escribió: "Lo que caracteriza a la víctima es su inocencia. El hecho de recibir una violencia inmerecidamente".

Señorías, sepamos defender su memoria y dignificar su sufrimiento, y hagámoslo con respeto y responsabilidad. Es el momento de reforzar la memoria, para que las nuevas generaciones no olviden el daño que hicieron los actos terroristas, pero también aprendan los valores de respeto, tolerancia y cultura democrática que impidan la repetición de hechos similares en el presente y en el futuro. La intolerancia y el odio son el mejor caldo de cultivo para los terrorismos. Precisamente:

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

30 de noviembre de 2021

Página 4675

verdad, justicia, reparación, memoria y paz son los enunciados que vertebran el nacimiento, la actividad y la historia de su asociación.

Desde el grupo parlamentario Socialista creemos necesario que esta proposición de ley debe atender a todas y cada una de las víctimas dentro de nuestro ámbito competencial. Pero qué duda cabe que siendo esencial la memoria, quizá no sea suficiente para muchas de las víctimas que aún sufre graves consecuencias y graves secuelas. Y a las que debemos ofrecer mecanismos que les ayuden a vivir el día a día con las atenciones psíquicas o materiales que necesiten.

Para terminar, me gustaría saber su opinión sobre las leyes autonómicas, que no contemplan incremento del 30 por ciento de las indemnizaciones previstas en la ley estatal y que podrían generar desigualdad, al haber comunidades autónomas que no tienen leyes autonómicas.

En la proposición de ley, en el artículo 24 f), figura: la creación de un centro interactivo para las memorias de las víctimas del terrorismo.

Y quisiera preguntarle: Si considera necesaria la creación de un nuevo centro en Cantabria, o considera que sería más conveniente que se estableciera una colaboración con los centros memoriales de Vitoria y Madrid, y se les remitiera toda la documentación, datos, archivos o cualquier material que sirviera para incorporar a los centros memoriales y asistentes.

La semana pasada he visitado el centro memorial de Vitoria y, créame, en numerosas ocasiones se me ha puesto un nudo en la garganta y no he podido contener mis emociones. Les recomiendo a todos ustedes su visita porque realmente impresiona.

También quisiera saber su opinión sobre si considera necesaria la inclusión de un artículo específico de reconocimiento y de apoyo del movimiento asociativo. Y si como aquí ha manifestado algún compareciente, la constitución de un consejo de víctimas integrados por: gobierno, ayuntamientos, asociaciones y fundaciones, que sirva para debatir sobre necesidades, cambios, programas o procedimientos y normativa genérica de subvenciones.

Muchas gracias, Sr. Paz, por su comparecencia en este Parlamento. Que representa el sentir y cariño de todos y todas las cántabras hacia las víctimas del terrorismo que ustedes representan.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario Popular, la Sra. Urrutia. Por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a este Parlamento y a esta Comisión, al Sr. Paz Fernández, en representación de la asociación 11-M, afectados por el terrorismo. Y la verdad, Sr. Paz, que ya nos advirtió el Sr. Caballero, que ha sido el que ha estado justo antes de usted en una comparecencia, que la suya iba a ser una comparecencia..., pues que nos iba a aportar mucho; porque es verdad, todas las comparecencias que hemos tenido hasta ahora estaban relacionadas con víctimas o como representantes de las víctimas que nacieron, asociaciones que nacieron en la época más dura que vivió España con el terrorismo de ETA. Y usted nos ha dado esa otra visión y nos ha... bueno, pues comentado; yo he apuntado temas como las sentencias que usted nos ha hablado, la del año 2017, que nos hace ver qué injusto ¿no? Y otra visión que igual en el día a día no tenemos en cuenta y que puede ser recogido, ¡cómo no!, en esta Ley.

Es cierto que es su última comparecencia, ya llevamos varias semanas hablando y escuchando a los representantes de las víctimas y a las víctimas también, que han tenido la oportunidad de comparecer en este Parlamento.

Y es cierto que, bueno, yo creo que también es importante el título que demos a esta ley, como ha dicho usted. Yo he apuntado aquí que usted nos hace una aportación de llamarla: Ley de reconocimiento y protección de las víctimas. Puede ser una de las vías. Otros comparecientes también nos han dado otras visiones.

También nos han dicho que seamos efectivos y que seamos... que dediquemos tiempo más con más menos, nos han venido a decir, en la elaboración de una exposición de motivos como es debido. Es decir, no una exposición de motivos que pueda tener solo las erratas que usted nos ha comentado, o los olvidos que usted nos ha comentado, sino que seamos eficientes en reconocer y en recoger en esa exposición de motivos el terrorismo ¿no?. Y el terrorismo y las consecuencias de ese terrorismo y la historia de España y de Cantabria.

Muchas veces además cuando esa historia se está olvidando, se lo han dicho aquí mis compañeros. Por eso también me gustaría saber: qué piensa usted de las unidades didácticas; si ustedes también como las víctimas de ETA están acudiendo a los centros educativos. Y yo creo que en Cantabria es una asignatura pendiente que tenemos que conseguir a través de esta Ley hacerlo llegar.

Porque parece mentira que teniendo tan cerca el País Vasco y habiendo vivido como hemos vivido en nuestra comunidad autónoma no solamente el terrorismo de ETA de forma directa, sino también hemos sido..., hemos vivido durante mucho tiempo con la amenaza y con el miedo del terrorismo en esta comunidad autónoma; pues que podamos ¿no? a esas nuevas generaciones hacerles saber y entender lo que sus padres, sus abuelos, y quienes les cuidaban sufrieron en el pasado.

Y cómo no, pues hacerles entender que el yihadismo sigue ahí y que el terrorismo yihadista que nos golpeó hace 20 años a este país sigue vivo, de hecho, ahora mismo que de forma más más unida, tenemos contactos los partidos políticos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a raíz de la reforma que se pretende hacer en el Congreso de los Diputados y que nos hacen llamamientos para que trabajemos y no y no permitamos esa reforma porque a ellos les dejan, bueno, pues, sin esas garantías jurídicas y materiales que puedan hacer para preservar nuestra seguridad.

El otro día había uno de ellos que nos comentaban es que parece que en este país hemos olvidado y olvidamos todos los días que seguimos en alerta 4, en alerta 4 de peligro por terrorismo, no en alerta 4 de otro tipo, y es verdad que yo creo que el trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de derecho nos hace a veces en el día a día, olvidar que somos un país amenazado por el yihadismo, un país amenazado por el terrorismo, y parece que otras épocas que pasaron se nos olvidan y que en el día a día, pues se nos olvida a este tipo de bueno, pues de peligro al que nos enfrentamos a diario. Yo creo que también eso es bueno recordárselo, no solamente a la ciudadanía, sino a los niños que van al colegio, a los menores, para que sepan que, bueno, pues que estamos amenazados y que hay gente que todos los días lucha por nuestra seguridad.

Hemos escuchado le he escuchado a usted, como hemos escuchado en casi todas las comparecencias, la problemática de los homenajes a los asesinos terroristas cuando vuelven a su lugar. Esta mañana les habrá pasado a ustedes, señores diputados, yo he visto en los medios de comunicación me encantaría creérmelo, me encantaría creérmelo. No sé por qué si la experiencia o la dureza de todo lo que hemos vivido llega un momento que te hace no creer en los presos, en este caso de ETA, cuando pedían que no se hagan homenajes, porque eso produce dolor a las víctimas y se dan cuenta ahora y se dan cuenta ahora, después de tanto tiempo en el que hemos tenido que vivir homenajes también en esta comunidad autónoma, porque tenemos cerquita de aquí en la prisión en la prisión de El Dueso, en Santoña, en la que hay muchos presos de ETA en las que en los últimos años se han ido acercando a más presos de ETA y ahí en esa puerta, en ese centro penitenciario hemos vivido homenajes cuando se les trasladaba de una cárcel a otra.

Ojalá fuera verdad, pero yo le puedo asegurar que vamos a poner todo el empeño, todo el empeño desde el Grupo Parlamentario Popular, sé que el resto de grupos también lo va a hacer, y que encontraremos la fórmula dentro de nuestras competencias, como usted ha dicho, para que esta comunidad autónoma sea una comunidad autónoma libre de homenajes a los asesinos del terrorismo de este país.

Yo no sé quién ha sido uno de los comparecientes, nos lo decía en esta tribuna, no sé si fue en esta sala o en otra, porque con esto del COVID subimos y bajamos, no sé en qué sala fue, estamos cada día en una cuando podemos y nos decían que si alguien se podía imaginar en este país haciendo homenajes a los que pusieron las bombas en los trenes de Atocha, o a los que pusieron o al que conducían si no le hubieran la furgoneta de la gente que mató en las Ramblas, pero es que parece mentira que nos podamos decir cómo vamos a imaginar eso, estamos en un país de locos, ya, pero es que aquí se hacen en este país, se hacen homenajes a los asesinos de ETA cuando vuelven a su cuando vuelven a su pueblo o, por ejemplo, cuando se les cambia prisión.

Lo he dicho en casi todas las comparecencias. Yo no sé si es bueno o malo ser los últimos. Lo que está claro es que no podemos perder la oportunidad de hacer la mejor ley y por eso me gustaría preguntarle si usted, que lo sé, lo ha dicho además conoce otras leyes, conoce la de la de Madrid y, aunque nosotros también las tenemos y tenemos todas las leyes de las comunidades autónomas, pero lo importante muchas veces es la práctica, no solamente lo que está escrito. Cree que en esta proposición de ley que tenemos en Cantabria hay ausencias, ausencias que debiéramos introducir porque no queremos que se nos olvide nada. Yo creo que no se ha puesto ese punto de información único, que creo que es fundamental. La ley habla de un centro, yo creo que ha sido la portavoz del Grupo Socialista la que lo han nombrado, de un centro memorial. Yo no conozco el de Vitoria, tengo la asignatura pendiente y lo haré, y además es que voy a llevar a mi hijo a verlo porque tiene 10 años y ya tiene una concepción muy buena y yo creo que es bueno que lo conozca y que lo conozca además con su madre, y yo creo que una de las cosas que pedía era que hubiera otro centro aquí.

Hemos hablado en otras comparecencias de que no es bueno que en cada comunidad bastante que cada comunidad autónoma ya estamos teniendo una ley, no es bueno que en cada comunidad autónoma tengamos un centro memorial, pero sí me gustaría saber qué es lo que piensa, si es bueno tener el de Madrid y el de Vitoria como referencia o si tenemos que

hacer 17 o ya 52, porque igual dentro de poco hay que hacerles provinciales, entonces quisiéramos saber cuál es su aportación en ese sentido.

Yo en esta última intervención, y ya para terminar, señor presidente, voy hacer un alegato a lo que yo creo que hemos hecho en todas las comparecencias, señorías, tenemos que conseguir el mayor consenso, si puede ser pleno la unanimidad en este Parlamento nos tendremos que poner todos de acuerdo para aprobar la mejor ley, para que Cantabria tenga una ley, pero que tenga una ley de todos y que dejemos atrás, pues las diferencias que podamos tener en cada momento, y hagamos esa ley en la que las víctimas se reconozcan, en las que las víctimas puedan ver el reconocimiento, la memoria, la justicia y que no podamos olvidarlas nunca más.

Yo creo que tenemos que hacerlo, tenemos que trabajar por ello y espero que así sea. De nuevo, Sr. Paz, de verdad, muchísimas gracias por estar hoy aquí y espero las intervenciones de su intervención segunda para las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra, para finalizar el turno de intervención de los grupos, la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Aguirre, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Buenos días, gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Sr. Paz a este Parlamento y sobre todo dar las gracias por las aportaciones que nos ha efectuado de una forma muy, muy detallada, pero ya no solo por las aportaciones, sino desde aquí desde esta tribuna y desde mi Grupo Regionalista le quería dar las gracias a usted, a su asociación por la atención, la atención prestada a las víctimas en todos los ámbitos, en el sanitario, en el psicológico, en la formación, es decir, muchísimas gracias por la labor que su asociación efectúa, porque es muy, muy importante y muy, muy necesaria. Muchos han sido los comparecientes que han venido a esta casa para darnos su visión de la ley que estamos tramitando, y en muchas de las cuestiones muchos de los comparecientes coincidís y ese va a ser el trabajo de ahora, en el trámite de enmiendas vamos a efectuar estos grupos parlamentarios.

Sobre todo, lo que en primer lugar quería transmitirle es nuestra solidaridad, la de este Parlamento y la de los grupos parlamentarios, con todas las víctimas, con todas las víctimas del terrorismo, hayan sido de una causa o de otra, porque todas las víctimas del terrorismo nos son importantes, y deben ser englobadas en esta ley y sobre todo dar una visión de unidad, de unidad de todos los grupos frente al terrorismo; una unidad en la que el resto de comparecientes y aquí hemos hablado en muchas ocasiones al consenso que debe alcanzarse en el trabajo de trabajo de esta ley.

Muchas de las aportaciones que nos ha efectuado hoy van a ser tenidas en cuenta sobre todo el tema del nombre, por ejemplo, ha sido una de las cuestiones que se han tratado por varios comparecientes. La sugerencia que se nos hace por parte de usted es muy interesante en el tema de no duplicar homenaje y reconocimiento, y realmente si se decantaba por una, por el reconocimiento y sobre todo lo que pretende o el objetivo de la ley que es proteger, proteger a todas las víctimas en todos los ámbitos. Entonces me parece muy interesante vuestra aportación y va a ser va a ser estudiada.

Igualmente hace referencia en la exposición de motivos a la importancia del relato, muchas yo creo que vamos a tener que trabajar todos los parlamentos, todos los portavoces en esta ley para, sobre todo, como ha mencionado, no, no dejar atrás a nadie, no olvidar a nadie y ser lo más preciso posible. He anotado, igual que lo ha hecho la Sra. Urrutia, las referencias a las sentencias, a las resoluciones que ustedes han impugnado porque es muy importante, es muy importante conocer nuestra historia y muy importante para todos saber que a nadie se le olvida, porque al final es una cuestión de respeto y de dignidad y sobre todo eso también lo demandan las víctimas y, por lo tanto, esta ley debe reconocerlo.

Hacen referencia también en que las disposiciones generales echáis en falta que se recoja un protocolo de actuación cuando ocurre lo que es el siniestro, -un momentito- el acto terrorista, también por parte de algún otro compareciente creo que fue Miguel Folguera, se hizo referencia a ese protocolo de actuación en nada más ocurrir el acto terrorista, y también alguna víctima nos ha relatado, cuando aconteció el acto, pues lo que tuvo que padecer y en el momento se sintió solo. Lo que debemos hacer con esta ley es que no vuelva a acontecer, y sí le quería hacer referencia a que el 21 de octubre de este año, creo recordar así la fecha, no más o menos fue por esas fechas, por parte de la Consejería de Presidencia de Cantabria si se hizo mención a que se iba a mejorar el protocolo de actuación en el PLATERCAM, para no solo en los casos de pandemia, como no solo nos ha acontecido, sino también en los casos de actos terroristas, son cuestiones que afectan a ámbitos que no son de nuestra competencia, pero lógicamente tiene que estar regulado, entonces también le anuncio que se quiere recoger esa esas disposiciones.

También las precisiones que hacen referencia a las ayudas extraordinarias. Si, a este grupo regionalista nos parece interesante su aportación, que no se den en todo caso, sino que realmente se atienda a una situación de especial necesidad, que exista un desamparo, no es que se dé sin más, sino que se atienda a la situación real y de necesidad de la víctima.

Muchos han sido los comparecientes que nos han demandado, que, sobre todo no exista un peregrinaje por parte de las víctimas porque a veces bastante ya han tenido como para después tener que tener dificultades a la hora de la concesión de ayudas. Entonces no sé en qué forma lo podremos recoger en la norma, algunos hablaban de ventanilla única, otros hablaban de una oficina, de alguna manera debemos establecer que no exista mucha burocracia y que los plazos que se establezcan sean adecuados para obtener la ayuda.

En otros comparecientes nos hacían referencia también a los plazos de prescripción, etcétera. Son cosas que vamos a tener en cuenta en el periodo de enmiendas para obtener la mejor la mejor ley.

Respecto al tema de los homenajes y enaltecimientos, pues bueno, muchas han sido las comparecencias en las que hemos estado, en todas ellas hemos mostrado nuestra repulsa, nuestra condena, y como en esta ley, dentro de nuestro ámbito competencial, debemos intentar brindar el que esto no se produzca, porque eso es provocar dolor, dolor a las víctimas y dolor a todos los ciudadanos, porque realmente ver que se está homenajeando a una persona que ha matado, pues lógicamente debemos evitarlo. La noticia con la que nos hemos levantado hoy, pues bueno, sí, sí a día de hoy lo quieren reconocer así, lo que es cierto es que los ciudadanos, la ciudadanía, la gente, los demócratas, los que quedamos en la libertad ya habíamos condenado esos actos y vamos a seguir brindando a esas actuaciones para que no se produzcan.

Por concluir darle nuevamente las gracias por sus comparecencias, muchas han sido las preguntas que le han efectuado, que comparto se había mencionado la portavoz del Grupo Socialista, el tema del Centro Memorial si veía adecuado que existan centros memoriales por todas las comunidades autónomas o solo existan 2 de referencia y en principio nada más.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Terminado este turno de intervenciones, tiene ahora nuevamente la palabra el compareciente en un turno para de 30 minutos máximo, para responder, opinar, aportar todo aquello que considere necesario.

Tiene, por lo tanto, la palabra D. Eulogio Paz durante el tiempo de 30 minutos.

EL SR. PAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias a todos y a todas por vuestra intervención.

Y por referirme por el orden de intervención a la pregunta, más o menos a la exposición que ha hecho el Grupo de Ciudadanos sobre la introducción, digamos, de estos hechos en el ámbito de la educación. Está claro, es decir, nosotros y con esto creo que también respondo a otras intervenciones que también se han hecho, nosotros participamos en las unidades didácticas que realiza el Ministerio del Interior en los colegios; unidades didácticas que se basan pues en explicar el terrorismo, sus consecuencias y, sobre todo fundamentalmente, pues está enfocado a los jóvenes para que no caigan en las redes del terrorismo, en nuestro caso especialmente en las redes del terrorismo yihadista.

Es verdad que el terrorismo no tiene ninguna justificación, yo no justifico el terrorismo creo que nadie lo justifica, pero el terrorismo hay que explicarlo y a veces esto se confunde, a veces cuando tratas de explicar el terrorismo la gente entiende que no quieren justificar, y no es eso. Explicar el terrorismo significa precisamente esto que estamos hablando en las unidades didácticas, saber qué es lo que pasó, qué es lo que ha pasado en cada caso y por qué se produce el terrorismo. Cuáles son las condiciones económicas, sociales, políticas, religiosas, culturales etcétera, etcétera, etcétera que hace que el momento determinado se produzca los actos terroristas.

Me explico. En el tema, por ejemplo, ya que se ha hablado de ETA, ETA en su momento, digamos, ¿mata por simplemente por matar, por dinero, por droga, por qué, por cuestiones políticas, territoriales, de independencia? Eso hay que explicarlo. El terrorismo yihadista ¿mata también por matar, mata por la droga, mata por cuestiones territoriales, el petróleo, las guerras, mata por cuestiones religiosas, fundamentalismo religioso, el Corán, el salafismo, el wahabismo, los chiíes, los suníes? Todo esto yo creo que es importante y no es fácil, no es fácil en las unidades didácticas en las que se trata de explicar esto a jóvenes, digamos, estudiantes, abarcar quizás todos estos procesos, pero eso es lo que conlleva, digamos explicar el terrorismo.

El Sinn Féin, que era el brazo armado del IRA, hace ya 30 años en el famoso viernes, sábado, viernes es este que se hizo, abandonó el terrorismo y sabéis solo si no lo conocéis en las últimas elecciones creo que si no ha sido el primero ha sido el segundo porque abandonó y se dedicó, digamos, a la acción política. Entonces eso yo creo que es importante tenerlo en cuenta en la medida de construir futuro, no desde la perspectiva del pasado, sino la medida de construir futuro.

Me explico, hay gente que dice, por ejemplo, en el tema de ETA, yo lo voy digamos luego acoplar al tema del terrorismo yihadista, que a lo mejor dice lo que, por ejemplo, por decir por criticar a BILDU, digo por poner, por ejemplo, nombres concretos. Lo que no habéis conseguido matando, no lo vais a conseguir ahora. En qué quedamos cuando gobernaba Aznar y se mataba a diario, cuando ETA estaba operativa a diario se decía se puede hablar de todo si se deja de matar, si se dejan

de poner bombas, si se dejan las pistolas, si se deja de asesinar, se puede hablar de todo, incluso de la independencia. Entonces estamos ahora.

Otra cosa son los homenajes evidentemente, lo que estamos de acuerdo en todo lo que se ha dicho, pero yo lo que nos podría decir, por ejemplo, es que si mañana el ISIS o Al Qaeda dice dejamos de matar y lo que queremos conseguir lo vamos a conseguir a raíz, digamos, de la palabra, de la comunicación. Yo lo que no puedo decir es lo que no habéis conseguido matando a mi hijo, por ejemplo, no lo vais a conseguir ahora, creo que no es correcto. Yo tendré que utilizar mis argumentos y mis armas políticas, educativas, o cualesquiera que sean para combatir las teorías yihadistas, de que si te vas si ponemos una bomba y matas a 100 personas vas a subir al cielo y va estar lleno de vírgenes, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero quiero decir con todo esto que el tema de la educación que estamos hablando, hay que tener una perspectiva no solamente del pasado, sino también de futuro. Existen los testimonios además de las unidades didácticas, existen los testimonios en las aulas, es decir, las personas en concreto, pues no es fácil, pero hay víctimas digamos que lo asumen y bueno, pues en un aula de 20 estudiantes o de 30, pues acude a digamos a expresar su testimonio muchas veces difícil y duro. Yo os puedo decir que, por ejemplo, días antes de la pandemia, de comenzar la pandemia iba a haber este año, iba a haber ido a un colegio de Vicalvero a Madrid a dar mi testimonio en un aula de estudiantes; no lo puede dar porque viene la pandemia y eso se queda atrás.

Pero si puedo decir incluso que además de eso, en nuestra asociación hay personas que dan esos testimonios en las aulas y no solamente eso, sino que atendemos a estudiantes de universidad de primero, segundo, tercero y cuarto de historia del periodismo, de economía, que se interesan digamos por el 11 M, es decir, yo en esta última semana le puedo decir que estuve con unos estudiantes de un máster de la historia contemporánea, con otros estudiantes de periodismo, con otros estudiantes económica interesados en conocer, digamos, la historia del 11.

¿Por qué? Porque no, tengamos en cuenta también que el 11 M, tengamos en cuenta que no ha sido cualquier atentado solamente como los de ETA, es decir nuestra presidenta anterior Pilar Manjón, decía ojalá hubiésemos sido víctimas de ETA y así los trataban de forma diferente. Es decir, el atentado del 11 M, hizo una fractura, una fractura muy grande que todavía pervive no lo olvidemos, todavía pervive en la sociedad española, entre las teorías de la conspiración, que decían que se había sido ETA, que se hizo Zapatero y Rubalcaba, que si Marruecos, que si fulanito que si menganito y eso ha provocado una factura muy grande que aún en día todavía existe, y eso también forma parte de la educación y la memoria. Eso también forma parte de la educación y de la memoria.

Con relación alguna cosa que se ha dicho sobre las leyes autonómicas donde no existen, pues evidentemente yo todo lo que sea, por la víctima del terrorismo, bienvenido sea, y si la comunidad autónoma pues dice que el 30 por ciento pues bienvenido sea para las víctimas, ese 30 por ciento porque entendemos que va a llevar a sobrellevar mejor la vida que pueda llevar después de tener los atentados.

Es evidente que otras autonomías que no las tengan, pues si no lo hacen se van a sentir agraviadas en el sentido de decir bueno, es que la Comunidad de Madrid el 30 por ciento y nosotros vamos a dar el 20 y por qué, todo esto realmente muchas veces rozan el tema de lo político, en lo cual nosotros no vamos a entrar porque, como he dicho, es cuestión que corresponde a digamos a los diferentes partidos políticos que tienen que hacer las leyes, pero evidentemente, todo lo que sea mejorar a nivel económico las prestaciones de las víctimas del terrorismo, pues bienvenido sea.

Lo del centro, memorial interactivo eso tiene como aquel que dice también tiene, tiene su enjundia y me explico. Evidentemente, en su momento se pone en marcha, se crea, se articula lo que va a ser el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo en Vitoria yo lo he visto también, estuve en su inauguración el día 1 de julio la inauguración, y está muy bien, hay que reconocerlo está muy bien trabajado y muy bien hecho. Es verdad que digamos que el Centro Memorial del Terrorismo de Vitoria surge en parte por los atentados, digamos de ETA, es decir, no cabe duda de que el origen del Centro Memorial de la víctima del terrorismo por surge a raíz de ETA y además en Vitoria y con la anuencia por encima del Gobierno vasco, tiene toda su lógica.

¿Qué pasa? Que, evidentemente, después de 10 años que ETA ha desaparecido, aunque algunos les cuesta creerlo también, es decir, que estoy yo hoy ayer leí una noticia también, igual que tú decidas esta de los homenajes, que dice que el terrorismo de ETA está más vivo que nunca, sorprendentes cuando quizás a lo mejor es que no lo acabo de entender y creo que, como he dicho antes, creo que hay que ajustarse a cada momento condenando los homenajes, por supuesto, pero de ahí a decir que el terrorismo de ETA sigue más vivo que nunca cuando ha dejado 10 años de matar pues hay un largo trecho.

Como decía, el centro memorial nace con la perspectiva de ETA, esta sin embargo recoge todos los terrorismo, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha, el yihadismo, los atentados de Cataluña, los atentados del 11 de marzo. Y hay una cosa, evidentemente las leyes de comunidades de las diferentes comunidades pues quieren hacer su centro memorial, su centro interactivo, cosa que si la comunidad lo ve viable y tampoco se trata de hacer una cosa a lo mejor tan grande como pueda ser el Centro Memorial de Vitoria, un centro memorial puede tener digamos muchos esquemas de trabajo, de talleres de fin de lo que puede ser, pero los cuadernos de víctimas del terrorismo del Centro Memorial en enero

de creo que fue en enero de febrero de 2016 hay un compromiso por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, está escrito, en la cual se dice que dada la incidencia y la importancia, más o menos unas palabras quizá no sean exactas, pero dada la importancia de los atentados del terrorismo yihadista en Madrid, hay que hacer una segunda sede en Madrid dedicada a las víctimas del terrorismo yihadista.

No sé si habéis captado la cuestión, hay que hacer una segunda sede en Madrid dedicada a las víctimas del terrorismo yihadista ¿Qué pasa? Pues que algunas asociaciones, por ejemplo, a mí en alguna reunión que hemos tenido desde asociaciones de víctimas del terrorismo, por ejemplo, decían pro bueno, cómo se va a hacer otro centro memorial si ya existe uno que es el de Vitoria, no vamos a hacer, como se ha dicho aquí antes, un centro memorial en cada sitio. Bueno, cada comunidad podrá hacer lo que lo que le parezca, digamos conveniente.

Pero lo curioso está es que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid quiere hacer un centro interactivo dedicado a las víctimas del terrorismo, con especial incidencia del terrorismo yihadista. Pero no, no es esa la propuesta, digamos, desde el Gobierno del Estado de la Nación, quizás ahí hay esas peleas, esas cosas, esas historias por decir bueno, pues yo quiero hacer una cosa y en contraposición al Gobierno hago otra, etcétera. No. La Comunidad de Madrid puede hacer lo que quiero, un centro memorial interactivo dedicado a la vista del terrorismo, y con mayor incidencia del terrorismo yihadista, quizás tratando de solapar a ese centro memorial comprometido por el Gobierno de la nación, que es hacer un centro memorial en exclusiva dedicado a las víctimas del terrorismo yihadista.

No sé si me he explicado bien y, si me habéis entendido lo que he querido decir, nosotros seguimos reivindicando Isabel Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid podrá hacer lo que quiera, pero nosotros seguiremos reivindicando el Centro Memorial dedicado a las víctimas del terrorismo yihadista en Madrid.

Es un compromiso del Gobierno en época de Mariano Rajoy y ratificado por Pedro Sánchez en febrero de 2019 en el Senado, y hay gente que esto no lo ha entendido todavía muy bien, y la gente está confundida con esto, y ya digo, cada comunidad autónoma puede hacer lo que quiera, podrá hacer su centro memorial, podrá hacer su centro interactivo, mayor o menor, con mayor presencia de este terrorismo, de este otro, pero no confundamos porque de sobrar alguno, como me decían a mí algunas asociaciones, el que sobraría sería el de la comunidad, porque este otro centro memorial del terrorismo yihadista en Madrid no es lo mismo que el Centro Memorial del Centro de Vitoria, el centro memorial que pretende hacer la Comunidad de Madrid u otras comunidades sí serían los mismos que están hechos que el de Vitoria, el que difiere el que de alguna manera es diferente es sería un centro memorial dedicado al tema del terrorismo yihadista en exclusiva, en virtud de la importancia de los atentados que hubo en Madrid en su momento, y lo digo ratificado por Mariano Rajoy y ratificado por Pedro Sánchez en su día.

Volviendo un poco a lo que se ha dicho antes, la necesidad de un grupo que aglutine todo ayuntamientos, comunidades, asociaciones, bueno, todo lo que sea aglutinar, hacer algún consejo único donde digamos, se trate, digamos, del tema de las víctimas de terrorismo, pues me parece fundamental. Como sabéis, existe también la Fundación de Víctimas del Terrorismo, que agrupa a todas las asociaciones y fundaciones del terrorismo incluida en el centro, también la Fundación del Centro Memorial de Vitoria.

Y en el tema de lo que se ha dicho también de los homenajes, que por supuesto que yo comparto, todo lo que se ha dicho, sí que es verdad que para nosotros, los homenajes, vamos ya no... me refiero a los homenajes y los homenajes, en tanto en cuanto a las víctimas del 11-M tienen sus tienen su importancia porque ya rozan el camino de la memoria, es decir, 17 años después va a ser en marzo del año que viene hará 18 años de los atentados del 11-M, es importante ir haciendo la memoria, como he dicho antes, una memoria objetiva de lo que ocurrió antes, durante y después del 11-M, es decir, qué pasó antes para para que ocurriese del 11-M y que pasó después del 11-M, porque lo que pasó después del 11-M tuvo, como he dicho antes, gravísimas consecuencias para la sociedad española y su fractura.

De hecho, nosotros, los homenajes los situamos muchas veces en los monumentos. La memoria debe conducirnos al relato de lo objetivo, de lo que realmente pasó, no de lo que hay algunas teorías conspiranoicas, digamos, pues quieren, es decir, hay gente que dice que todavía Elvis Presley, pues bueno, sí, sí saca una canción próximamente, pues la escucharemos, pero es importante el relato de lo ocurrido realmente porque es lo que va a quedar en la historia y lo que va a quedar en los libros de historia que estos jóvenes a los que ahora se les está diciendo algo quedará para más adelante, no solo en los colegios en las universidades.

Yo desde luego creo que decir dentro de 50 años, bueno 50 años es mucho, mucho decir, no voy a estar aquí, eso está claro, y qué es lo que va a quedar, pues, van a quedar los monumentos, el relato esos libros de historia y los monumentos, los monumentos, esos homenajes para nosotros son los monumentos, muchas veces monumentos que en el caso del 11-M no son muy bien vistos, es decir, no son muy bien respetados.

Voy a contar un hecho para que comprendéis un poco la importancia para nosotros del respeto a los monumentos de homenaje al 11 de marzo. Nosotros tenemos una, una de nuestras actividades, precisamente, es una jornada de convivencia en la que vamos a visitar algún monumento dedicado a las víctimas del 11-M, sea en Madrid, sea en Toledo, sea en Guadalajara, en fin, sea donde sea, en España o como en el mundo si es preciso, y viendo por Internet un día, al poco

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

30 de noviembre de 2021

Página 4681

tiempo de yo estar de presidente, yo empecé mi presidencia en el 2016, pues vi en Internet es un monumento muy bonito, una mano en San Agustín de Guadalix, un momento muy bonito, debajo en óxido de hierro monumento homenaje a las víctimas del 11 de marzo, y con fecha 2005, cuando erigió el monumento.

Bueno, pues cuando yo fui a ver ese monumento ese monumento no estaba dónde estaba, que estaba en un polideportivo, no estaba allí, yo fui preguntado y al final ese monumento estaba en una rotonda, enfrente de un cuartel de la Guardia Civil y enfrente de un Mercadona, habían hecho unos alzados que ponía verdad, justicia, tal, en fin, estas cosas que ya sabemos un poco todos como son, y claro, no solo eso, cuando hablé con el alcalde digo, bueno pero esto, no es que esto es una decisión del ayuntamiento, pero es que no solamente digamos, estabas habían cambiado de sitio, le había hecho esos alzados, sino que la parte de atrás adosado al monumento, soldado, lo que es una chapuza, lo podéis ver en nuestra revista 11 Imagina está toda esa historia, porque además es una historia que yo cuento porque la he vivido, y en la parte de atrás del monumento una gran placa con el nombre de 242 guardias civiles asesinados por ETA, además con el logo de la Quinta Comandancia de la Guardia Civil y con el logo de COVITE, el colectivo de víctimas del terrorismo que preside Consuelo Ordóñez precisamente, la hermana del concejal del Partido Popular asesinado.

Y digo, pero vamos a ver, yo creo que la Guardia Civil se merece un monumento en condiciones, en donde queráis hacerlo, pero no que digamos se utilice un monumento del 11-M para usurparlo, para degradarlo y para poner ahí una placa de estas características que lo que la Guardia Civil se merece es un monumento en condiciones. Esto lo he denunciado a la Guardia Civil, al Ministerio del Interior, a la dirección general de la Guardia Civil, al Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, y ahí estamos en esa pelea, de hecho, Consuelo Ordóñez, cuando en un congreso de víctimas del terrorismo que tuvimos en Niza, que estuvimos cuatro días y claro, pues convives con la gente, oye Consuelo, pero tú sabes esto de la placa que tal, dice, no me digas que no tenemos ni idea, y ya hablando con otras compañeras tuyas que había y tal dicen, ah bueno es que esto lo mejor fue uno de estos de la Guardia Civil que corría con ellos por allí por el monte y tal, y digo pero bueno, pero han puesto una placa vuestra y tal, no, no, pero esto no es nuestro. Yo fui a una reunión con el alcalde de Villalba con una carta de, precisamente, de Consuelo, de COVITE, diciendo que vamos, que nos apoyaban en la reivindicación, porque eso realmente, eso era vamos, eso era intolerable.

Y esto viene un poco a lo que he dicho antes. Es decir, que hablar del 11-M a muchos les cuesta, y si puedes tapar la palabra 11-M, porque claro que al final lo que se ve ese monumento es la gran placa, digamos de los 240 y la palabra que pone del 11-M homenaje de los tal pues se diluye. Esto es sinónimo un poco de lo que he dicho antes, es decir, que el 11-M para muchos el oír hablar del 11-M incluso les crea un repelús, se le pone un poco y que casi prefiere, digamos que no se hable de él.

Yo, como he dicho, yo he recibido hace, el año pasado ante la pandemia fue también a unas estudiantes de Derecho de Ourense, que vinieron a conocer nuestra asociación del 11-M, y les digo, pero vosotros habéis pasado por el Bosque del Recuerdo, el Bosque del Recuerdo está en El Retiro, son 192 árboles, olivos y cipreses y tal en conmemoración de las víctimas del 11-M, dicen sí pero bueno, pero si habíamos visto árboles y tal, pero ahí no, pero habéis visto algo que ponga del 11-M, nada.

Se inaugura en el 2005, a las víctimas del terrorismo en general, muy bien, pero es un monumento que por lo menos que se diga que es un monumento que se hizo en su día expresamente, con motivo de los atentados del 11 de marzo. Bueno, pues estamos también ahí en trabajos con el ayuntamiento para que ya que se ha puesto esa placa, no la vamos a quitar, por supuesto, pero que se ponga otra que se diga este monumento se hizo en su día con motivo de los afectados del 11-M... es decir, que son muchas cosas por las cuales digamos el 11-M, pues cuesta, cuesta asumirlo, cuesta, digamos por digamos lo que he dicho antes de la gran fractura que hizo en la sociedad española.

Y ya digo, no tengo muchas más cosas que decir. No sé si a lo mejor me he quedado responderos algunas de las cosas que habéis dicho, pero creo que más o menos he tratado de responder en líneas generales a todo lo que a todo lo que me ha planteado y posible.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Paz.

Tendrían ahora la posibilidad de utilizar su turno, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha disculpado su ausencia por un tema personal, me ha solicitado que le despidiera y le agradezca su intervención.

Si los demás grupos tampoco van a hacer uso de su turno, le agradecemos su intervención, sus palabras, su testimonio y tenga la absoluta seguridad que esta comisión trabajara para que el texto de la ley de Cantabria recoja la mayor parte o los principales argumentos que hemos oído durante este proceso de comparecencias que termina hoy.

Se inicia la siguiente fase de la ley que es el trabajo parlamentario para avanzar en ese acuerdo suscitado por todos los grupos y que estoy seguro que se va a conseguir.

DIARIO DE SESIONES

Página 4682

30 de noviembre de 2021

Serie B - Núm. 168

Sin más se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos)